

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- 9400** *Resolución de 10 de marzo de 2015, de la entidad pública Portos de Galicia, por la que se hace pública la declaración de desierto del procedimiento abierto, convocado para adjudicar, por el sistema multicriterio, el "Servicio de limpieza y recogida de residuos de los puertos dependientes de la zona sur de Portos de Galicia", clave 6/2014/CNTSE, sujeto a regulación armonizada".*

Mediante resolución del 9 de marzo de 2015, el presidente de Portos de Galicia, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 6.3.g) de la Ley 5/94, de 29 de noviembre, de creación de la entidad pública Portos de Galicia, en el artículo 9.h) del Decreto 227/1995, del 20 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento de la entidad pública, y sobre la base de lo dispuesto en la propuesta formulada, con fecha de 26 de febrero de 2015, por la Mesa de Contratación y en cumplimiento de lo previsto en el 2.º párrafo del artículo 151.3, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, resolvió declarar desierto el procedimiento abierto publicado en el DOG, número 106, de 5 de junio de 2014, correspondiente a la licitación mediante procedimiento abierto y sistema multicriterio, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato sujeto a regulación armonizada de "Servicio de limpieza y recogida de residuos de los puertos dependientes de la zona sur de Portos de Galicia" por falta de licitadores, al declarar rechazadas las dos ofertas presentadas.

Contra la presente resolución, se podrá interponer ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de la Administración General del Estado, recurso especial en materia de contratación, regulado en los artículos 40 y siguientes del TRLCSP, y recogido en la cláusula 12.3 del PCAP, iniciándose el computo de plazos a partir del día siguiente al de la remisión de la notificación a los licitadores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santiago de Compostela, 10 de marzo de 2015.- El Presidente de la entidad pública Portos de Galicia, José Juan Durán Hermida.

ID: A150011044-1